



informativa

## Parto en la cirugía neonatal

Reportan alta supervivencia de recién nacidos sometidos a cirugías en la provincia

»3



cultura

## Borrar las marcas del tiempo

La Oficina del Conservador de la ciudad de Sancti Spiritus interviene en varios inmuebles

»6

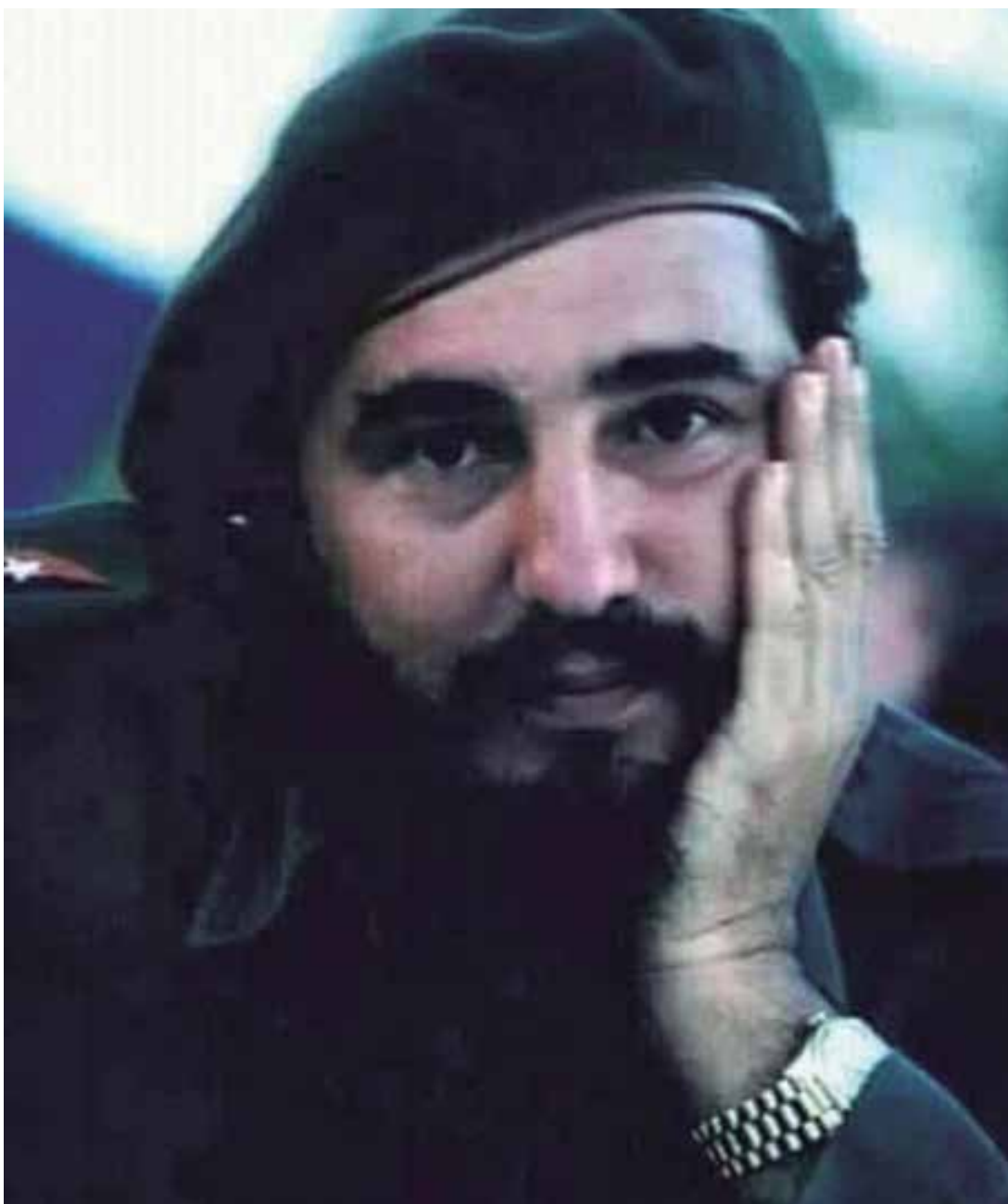


deporte

## Con las bases llenas de incógnitas

La polémica en torno al equipo Cuba se adelanta al V Clásico Mundial de Béisbol

»7



## Un soñador irreplicable

A seis años de la partida física del Comandante en Jefe Fidel Castro, *Escambray* evoca el legado del hombre que condujo los destinos de Cuba con la osadía del guerrillero y la genialidad del estadista

Páginas »4-5

## El voto del barrio

Más de 354 000 espirituanos están convocados a las urnas este domingo para elegir a sus delegados del Poder Popular



Carmen Rodríguez Pentón

Más de 354 000 espirituanos harán uso de ese derecho constitucional que es la libertad para elegir cuando en voto libre y secreto tengan la oportunidad de escoger a los delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular para el próximo período de mandato.

De acuerdo con Neisa Muro Ríos, presidenta del Consejo Electoral Provincial, tras un proceso donde fue vital la participación del pueblo en Sancti Spiritus, quedaron nominados 1 316 candidatos que representan una imagen multiétnica y popular y la generalidad de la sociedad espirituanas representada por estudiantes, científicos, educadores, intelectuales, campesinos y dirigentes.

Se trata, apuntó, de una candidatura que tiene la particularidad de que más del 40 por ciento son mujeres, alrededor del 28 por ciento son delegados actuales y cerca del 20 por ciento tiene entre 18 y 35 años.

Los 987 colegios habilitados para la votación estarán abiertos a partir de las 7:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. y el plebiscito se realiza a través del voto libre y secreto de todos los ciudadanos aptos. En esta oportunidad la votación tiene la particularidad de que cada elector debe ejercer su derecho por la circunscripción a la cual pertenece, ya que se trata de elegir a su representante ante el Órgano Local de Gobierno.

Tienen derecho a ejercer el voto los cubanos, hombres y mujeres, que residan en Cuba, incluidos los miembros de las instituciones armadas, que hayan cumplido los 16 años y estén en pleno goce de sus derechos políticos.

No podrán ejercer el sufragio los incapacitados mentales, los sancionados a privación de libertad, aun cuando se encuentren disfrutando de libertad condicional, licencia extrapenal o pase; los que cumplen una sanción subsidiaria de la privación de libertad y los sancionados a privación de sus derechos públicos como sanción accesoria.

Para ejercer el sufragio es necesario presentar el Carné de Identidad, o documento de identificación en los casos de miembros de las instituciones armadas, a fin de acreditar su condición de elector. El acto de marcar la boleta es individual y en total secreto.

El próximo 4 de diciembre se irá a una segunda vuelta en aquellos lugares donde ninguno de los postulados alcanzó más de la mitad de los votos válidos emitidos por los electores.

Los espirituanos que el domingo 27 de noviembre irán a las urnas forman parte de un pueblo preparado, con vasta experiencia en este tipo de proceso y con claridad para identificar méritos, capacidad y valores personales de los candidatos.

Más información en página 8

